

ACTA

COMISIÓN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MOVILIDAD DEL COLECTIVO DE CONDUCCIÓN

En Madrid, a las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda", sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona 8, planta 4ª, Madrid, las personas que a continuación se indican, en su calidad de representantes, de la Comisión de Seguimiento del Movilidad del Personal de Conducción, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores.

Por la Dirección del Grupo Renfe

Eva María Edesa Montero	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Juan Antonio Tejero Roldán	Gerente de Área RRHH Mercancías
Manuel Suarez Lozano	Gerente de RRL DAN CER y OSP Renfe Viajeros
Diego Enríquez Muñoz	Gerente de RRL DAN AV y SC Renfe Viajeros
José Zamora Martín	Jefe de Área de Movilidad
Natacha Fernández Ramos	Jefa de RRL Mercancías
Isabel Gascón Martín	Jefa de Análisis y Planif. DAN AV y SC Renfe Viajeros
Rodrigo Sesma Cano	Técnico de Gestión de Movilidad
Mª del Mar Lindo Cerezal	C. Téc. Admón. y G. DAN CER y OSP Renfe Viajeros

Por la Representación Legal de los Trabajadores (RLT)

Adrián García Mayor	SEMAF
Javier Calderón Pascual	SEMAF
María Monsalve Cabañas	CCOO
Sandra Edo Narvárez	UGT
Efrén Sánchez-Molero Veguillas	UGT

La reunión formalmente convocada tiene por objeto el siguiente orden del día:

- Tratamiento de la movilidad de conducción.

Se inicia la reunión formalmente convocada, exponiendo la Dirección de la Empresa la evolución y el desarrollo de la convocatoria de movilidad geográfica voluntaria para la cobertura de plazas de personal operativo con contrato indefinido Ref. PO 08/2022 y del proceso de adscripción a cuadros de servicio Ref. PO 09/2022, resolviendo las renuncias recibidas como las reclamaciones efectuadas a los procesos.

Tras analizar todas ellas, se ha procedido a realizar la correspondiente reasignación, dando conocimiento a las personas trabajadoras interesadas para la obtención de su respuesta con la aceptación o denegación de la nueva asignación según lo estipulado en el Anexo I de la normativa aplicable al colectivo de conducción relativa a los procesos de movilidad geográfica voluntaria, adscripción a cuadro de servicio e incorporación al colectivo.

En base al mencionado Anexo y en línea con las bases de la convocatoria, las peticiones efectuadas correlativas dentro de la misma provincia se consideran como una misma petición a todos los efectos.

Debido a las nuevas necesidades, servicios de producción y el desarrollo del Plan de Empleo existente en el Grupo Renfe desde la publicación de la convocatoria Ref. PO 08/2022, la Dirección de la Empresa ha hecho un esfuerzo en atender el mayor número de peticiones que se han recibido del personal de conducción tanto en la Adscripción a Cuadros de Servicio, previa al proceso de movilidad geográfica, como en este último.

Debido a ello, se va a abrir un periodo de 48 horas (a contar desde el día y hora de su publicación de la Resolución Definitiva Ref. PO 08/2022) para que aquellas personas trabajadoras que lo deseen puedan solicitar alguna de las residencias de nueva necesidad, pudiendo dirigirse por medio del correo electrónico a movilidad@renfe.es indicando su orden de preferencia.

Las residencias de nueva necesidad que, en movilidad geográfica, pueden solicitarse son:

- Pravia (8 plazas)
- Gandía (2 plazas)
- Soria (1 plaza)

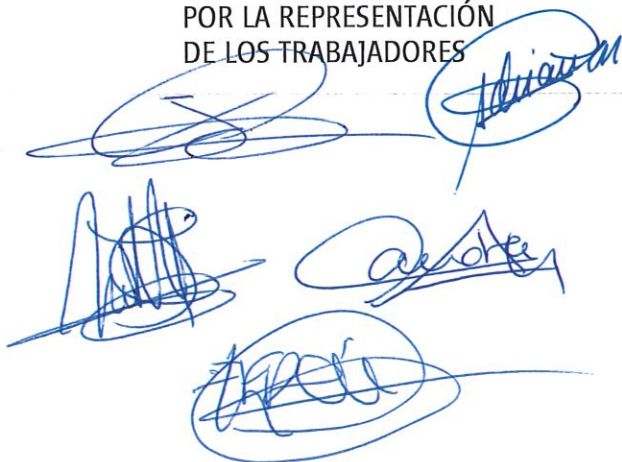
Una vez se analicen las nuevas peticiones, si existieran, se trasladará la información a las personas integrantes de esta Comisión de Seguimiento del proceso de movilidad del colectivo de conducción, para proceder a la asignación organizativa de los cuadros de servicio del personal que ha obtenido plaza en el proceso de movilidad geográfica voluntaria Ref. PO 08/2022 del personal de conducción.

La Representación Legal de los Trabajadores manifiesta que analizará la información contenida en las correspondientes resoluciones definitivas, así como las peticiones de nuevas solicitudes que se tramiten en el plazo establecido.

Ambas partes acuerdan, continuar con la comunicación, establecida al efecto, a las personas trabajadoras y a la Representación Legal de los Trabajadores, teniendo como fin proceder a la publicación de la resolución definitiva de la Adscripción a Cuadros de Servicio previa a la movilidad geográfica PO 09/2022 y la resolución definitiva de la movilidad geográfica de conducción PO 08/2022 actualmente en marcha, en el menor tiempo posible. Junto a esa publicación se informará de que se inicia el plazo de solicitud antes mencionado de nuevas residencias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13:30 horas del día y el lugar indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE

